Asunción, 30 de abril de 2015

N° 265 /15

Señores:
NAVESOL S.A.
Bernardino Caballero Nro. 467 c/ Cerro Cora
Telef.: (021) 202 - 730
Presente

Me dirijo a Usted, a efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 744/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"Alquiler de Nueva Oficina" ID N° 290.179*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC - DINCAP - MAG - Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Elizabeth Vallejos.
3669.338